

119674

Guayaquil, 15 de febrero del 2019

Señor
JORGE LUIS SAENZ VERA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía KEYTEL S.A.; en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por un periodo de **CINCO AÑOS**.

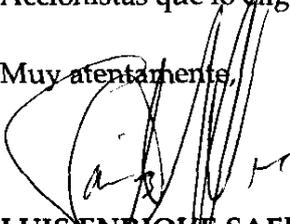
En ejercicio de su cargo, a usted le corresponderá ejercer de manera individual o conjunta la representación legal de la compañía, tanto judicial como extrajudicial, con amplias atribuciones dentro del marco legal y estatutario;

Las atribuciones, deberes y derechos se encuentran establecidos en el Estatuto Social de la compañía y en la Ley.

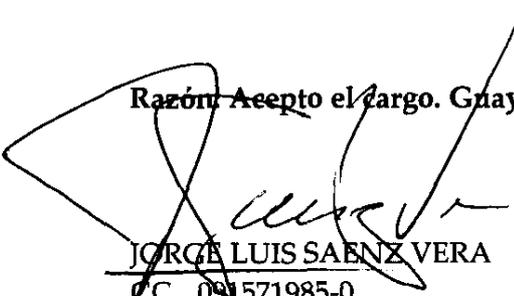
La compañía **KEYTEL S.A.**, se constituyó en virtud de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil el 15 de junio del 2005 misma que se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el día 5 de julio del 2005.

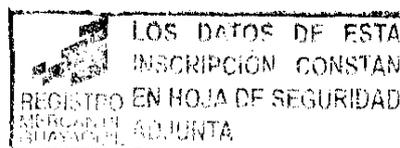
Confiero este nombramiento a su favor por autorización de la Junta General de Accionistas que lo eligió.

Muy atentamente,


LUIS ENRIQUE SAENZ VERA
PRESIDENTE AD - HOC

Razón: Acepto el cargo. Guayaquil, 15 de febrero del 2019.


JORGE LUIS SAENZ VERA
C.C. 091571985-0



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:12.848

FECHA DE REPERTORIO:20/mar/2019

HORA DE REPERTORIO:12:46

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

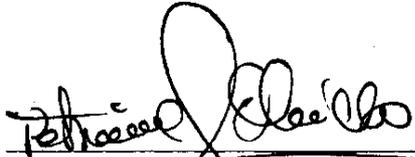
1.- Con fecha veinte de Marzo del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **KEYTEL S.A.**, a favor de **JORGE LUIS SAENZ VERA**, de fojas 12.839 a 12.842, Registro de Nombramientos número 3.685.

ORDEN: 12848



Guayaquil, 21 de marzo de 2019

REVISADO POR: 


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0548266